



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 2021/1
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **04/2021**
Carácter: **Extraordinaria**
Fecha: **18/01/2021**

1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local de los días 28 de diciembre de 2020 y 4 de enero de 2021.

Se decidió por unanimidad aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre de 2020 y 4 de enero de 2021.

2. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación correspondiente a la obra de "Normalización de infraestructuras hidráulicas y semipeatonalización de la calle San Antonio (entre las calles Paiporta y Molí Cremat)". (2019/2417)

Se decidió por unanimidad aprobar la liquidación final presentada por la mercantil FCC-AQUALIA, S.A., concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Albal, correspondiente a la inversión realizada con ocasión de las obras de "Normalización de infraestructuras hidráulicas y semipeatonalización de la calle San Antonio (entre las calles Paiporta y Molí Cremat)".

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde

Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen